



Pres.^a Jacq.^o Decano y Reg.^{te} del Coll.^o de Juris
 D.^o de la misma J. Tor. Viver, D. Grande Pro
 fes D. Franc.^o Masan D. Blas Soriano regido-
 res anuales, D. Franc.^o Thomesta D. Benito Man
 finet Diputados del Conun y no D. Pedro Ba
 formante Carrero Jersonero del Conun y.
 esta enfermo retrato facoguerite

Sebio un oficio del rñ. Jant.^o Gñal de esta Pro
 v.^a de esta unive del con. de el q.^o acompaña
 los exemplares de las m.^o ord. y decretos ri-
 quientes = Dos de esta quatro de febrero es
 otro de los quales se estinguio el credito p^o y
 y recree una caja de Amortizacion con los an-
 bitios y obligaciones q.^o contiene; y una comi-
 sion de liquidacion de la deuda p^o con
 las atribuciones q.^o expresa el otro decreto =
 La p^o ord.^o de veinteyuno del mismo en q.^o
 se encarga la direccion Gñal de Rentas de las fa-
 cultades concedidas al rñ. Director de la caja
 de Amortizacion = y la Instrucion rñ. formada
 por la direccion Gñal de Rentas a cuyo cargo ha
 de corres en lo sucesivo la administracion y
 cobranza de los arbitrios q.^o expresa el ant.
 p^o Decreto = sus mad. enterados acord. se guarden
 y cumplan.

Sebio la Superior ord.^o del Consejo q.^o dixio el rñ.
 Consejo de la ciudad de Murcia con fecha diez y
 seis del Cor.^o porra q.^o los puebl. y corporacio